seys dias del dicho mes de jullio de los quales el
dicho mayordomo tiene libramiento e cartas de pago
del dicho pedro carlos — iiij ll d xxx vij s iiij m

Otrosi dio e pago a Juan Alfonso de Casarles
regidor e teniente logarteniente de alcaldes de las primeras
alcaldias desta abdad e su regno por el dotor
Alfonso fernandez de Casarles su hermano quatrocientos
e cinquenta mrs de la dicha monarca que el dicho su hermano
ha de salario del dicho concejo de cada año con el
dicho officio de la dicha alcaldia los quales son del año que
mataron de Ravarrete fue mayordomo por quanto
aquel non glos dio ni pago los quales le dio
e pago por ordenanza fecha a cinco dias de ju
llio de los quales el dicho mayordomo tiene li
bramiento e cartas de pago del dicho Juan Alfonso — iiij l s

Item despues desto viernes dias e nueve dias
del dicho mes de setiembre este dia el dicho ma
yordomo dio e pago a Pedro Gonçales de Cordova
el trebajo que ovo e costa que hizo en la corte del
rey nuestro señor en Sevilla el libramiento de los dies
mill mrs de los adarbes deste año de treynta
e ocho mill mrs los quales le dio e pago
por ordenanza fecha sabado treynta dias del mes
de agosto pasado de los quales tiene libra
miento e cartas de pago del dicho Pedro Gonçales — j ll s

Item despues desto domingo veynte e un dias del
dicho mes de setiembre este dia el dicho mayordo
mo dio e pago por acta carne e pan e vino
a quien bevieron el tronpeta e los tronperos que
pregonaron la feria quinse mrs de la dicha monarca — x v s

Otrosi dio e pago a los dichos tres tronperos de su
trebajo e de veinte del alcantarilla a cada dies
mrs a cada uno treynta mrs de la dicha monarca — xxx s

Otrosi dio e pago al moço que leyo el pregon
de la dicha feria ocho mrs de la dicha
monarca — viij s

s vj ll xl s iiij m